Informe de Supervisión No:	12
Contrato No:	202200056

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	**CARMEN ADRIANA BENITEZ VERGARA**		
Identificación:	22736132		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIO		
Nombre del Supervisor:	**OLGA CECILIA PETIT OLIVELLA**		
Objeto del Contrato:	*PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO EN EL DESARROLLO DE LA GESTION CONTRACTUAL*		
Plazo de Ejecución:	*8 meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, mas adición y prórroga del contrato 202200056 hasta el 31 de diciembre del 2022*		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202200058	**Fecha de C.D.P.**	2022/01/03
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202200024 202205904	**Fecha del R.P.**	2022/01/03 2022/08/25
Valor del Contrato	**Contrato Inicial** $ 42.720.000 **Adición 1** $ 21.004.000 **Adición 2** $ **Adición 3** $ **Total** $ 63.724.000		

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
3 Enero 2022	31 de Diciembre 2022		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN
Adición	2022/08/25	Hasta el 31 de diciembre de 2022	$21.004.000	

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		

			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		**$ 42.720.000**
Adición No. 1		**$21.004.000**
Adición No. 2		**$**
Adición No. 3		**$**
Valor Total del contrato		**$ 63.724.000**
Porcentaje del Anticipo	**%**	**$**
Porcentaje del Pago anticipado	**%**	**$**
Valor Amortizado del Anticipo		**$**
Valor Ejecutado del Contrato		**$ 63.724.000**
Valor por ejecutar		**0**
Valor a pagar en el presente Informe		**$ 4.984.000**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**12**

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE DICIEMBRE DEL 2022.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
Revisar las cuentas por pagar del Departamento del Atlántico para la firma del Ordenador del Gasto	Se revisaran las órdenes de pago correspondiente al periodo de Diciembre del 2022 por la subsecretaria de contabilidad
Compartir y Coordinar con la Subsecretaria de Contabilidad del Departamento del Atlántico cuando sea de interés, las sugerencias y recomendaciones para el mejoramiento del proceso de las cuentas por pagar	Se acompañará a la Subsecretaria de Contabilidad en el procedimiento y requisitos para el recibimiento de las cuentas por pagar y las responsabilidades de los interventores o supervisores de las mismas, que se deben tener en cuenta y así continuar con el proceso de los pagos,

	los cuales se establecieron en las circulares emitidas por la Secretaria General y Hacienda
Realizar las observaciones en materia administrativa, necesarias para el mejoramiento continuo de los procesos en el seguimiento de las cuentas por pagar relacionadas con el software	Se haran sugerencias con la subsecretaria de contabilidad y el personal del software implementado, sobre el proceso de las cuentas por pagar presentadas por los contratistas, recomendando una mejora en el software en la parte financiera y se pueda cumplir con las expectativas de la Administración Central, para que la aplicación sea más simplificada en el sentido de la tramitología y la aplicación de los procesos que están desarrollados en el software y que hay que ejecutar para la aprobación de cada uno de procesos que se realizan para la aprobación y envío de los documentos.
Atender con prontitud y diligencia las actividades solicitadas en cumplimiento de las obligaciones.	Se revisaran las cuentas por pagar de los contratistas, personas naturales y jurídicas en el software implementado, con el fin de que sean firmadas por el ordenador del gasto.

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

OLGA PETIT OLIVELLA quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)**

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
2	9430953899	1/03/2022	$620.000
3	9431345673	1/04/2022	$620.000
4	9434213323	29/04/2022	$620.000
5	9435681571	01/06/2022	$620.000
6	9437015818	05/07/2022	$620.000
7	9437445626	21/07/2022	$620.000
8	9439626108	02/09/2022	$620.000
9	9440704129	29/09/2022	$620.000
10	9441547490	20/102022	$620.000
11	9442858003	21/11/2022	$620.000
12	9442887760 9442939739	24/11/2022 24/11/2022	$620.000 $620.000
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		$7.440.000

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, al **mes de Noviembre del 2022**.

OLGA PETIT OLIVELLA
FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C.: 56.095.920

CARMEN ADRIANA BENITEZ VERGARA
FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.: 22.736.132

ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber, **OLGA PETIT OLIVELLA** en mi condición de supervisor del **CONTRATO No. 202200056 - ADICION Y PRÓRROGA No. 1** en representación del Departamento del Atlántico, y **CARMEN ADRIANA BENITEZ VERGARA** en mi condición de contratista identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:

El día 3 del mes de enero de 2022, entre el Departamento del Atlántico y **CARMEN ADRIANA BENITEZ VERGARA** se suscribió el contrato de prestación de servicios profesional y/o de apoyo a la gestión **No. 202200056**, en el cual se pactó como plazo inicial de ejecución sería hasta el 2 de septiembre de 2022 contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, al cual se le realizó un **Adicional y Prórroga No. 1** en donde se amplió el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, contado a partir del vencimiento del plazo inicial. Y la forma de pago estipulada se pactó de la siguiente forma:

> "**FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN**: Mediante tres (3) pagos mensuales iguales por valor de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L ($5.340.000.oo)**, y un pago final al 31 de diciembre de 2022, por valor de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L ($4.984.000.oo)**. Cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar."

Qué en cumplimiento de la forma de pago pactada, y de conformidad con la Circular con radicado 20220720001963 de fecha 16 de noviembre de 2022, expedida por la Secretaría de Hacienda Departamental, la fecha límite para entregar bienes y recibir a satisfacción, así como la recepción de la documentación y envío de facturas, será hasta el día **LUNES 05 DE DICIEMBRE DE 2022**; fecha en la cual se realizará el cierre de tesorería, contable y presupuestal 2022. Así las cosas, hasta esta fecha se dará trámite a la gestión de pagos desde la Subsecretaría de Contabilidad, actividad que deberá ser realizada a través de la plataforma denominada "Colombia Gestiona- Siifweb".

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2022, se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de la cuenta de cobro del periodo comprendido entre **el 3 de diciembre al 31 de diciembre de 2022**, atendiendo la fecha límite establecida por el Departamento del Atlántico en la Circular antes mencionada.

Por lo anterior, **CARMEN ADRIANA BENITEZ VERGARA** en mi condición de contratista me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el periodo comprendido entre **el 3 de diciembre al 31 de diciembre de 2022** y a entregar oportunamente al supervisor el informe de actividades respectivo, con los soportes a que haya lugar.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, en el mes de noviembre de 2022.

OLGA PETIT OLIVELLA
SUPERVISOR
Firma supervisor:
CC. 56.095.920
Cargo Supervisor:

CARMEN ADRIANA BENITEZ VERGARA
CONTRATISTA
Firma contratista
CC. 22.736.132